

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA PUCE-SI

La Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ibarra (PUCE-SI) es una Institución de educación superior privada sin fines de lucro, cuyo objetivo fundamental es brindar a sus estudiantes la formación académica y en valores, fiel a su misión y a los principios que inspiran a su gestión. Dado su compromiso, vela por la vida, seguridad, salud física y mental de todos los miembros de la comunidad universitaria: docentes, administrativos, trabajadores y estudiantes.

Para el efecto la PUCE-SI expide la presente **Política de Seguridad y Salud en el Trabajo** y se compromete a:

1. Velar por el cumplimiento de esta política y de toda la normativa legal nacional en materia de seguridad, salud y ambiente, así como la normativa de legislación laboral vigente.
2. Difundir, comunicar y promover la adopción de estos compromisos a sus colaboradores, que será actualizada periódicamente conforme lo establezcan las necesidades de la Institución y las leyes.
3. Asignación de recursos humanos, económicos y de infraestructura para el cumplimiento de todos los planes y programas de prevención en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Promover la creación de una cultura basada en el compromiso con la seguridad, la salud y el ambiente, mediante la continua información y supervisión de las tareas propias de la ejecución de los trabajadores solicitados.
5. Establecer mecanismos para garantizar la seguridad y salud de sus colaboradores, de sus bienes, instalaciones y ambientes de trabajo, mediante la identificación, medición, evaluación y control de las distintas fuentes de trabajo.
6. Identificar y controlar permanentemente todos los factores de riesgo que puedan afectar a la Comunidad Universitaria y a sus bienes.
7. Evaluar regularmente la presente política; así como, los planes y programas de seguridad, salud y ambiente, identificando oportunidades de mejora continua.
8. Capacitar permanentemente a todos sus colaboradores en temática de Seguridad y Salud en el Trabajo, de tal modo que posean herramientas para un desempeño adecuado, propendiendo así al cumplimiento de todas las normas legales.
9. Manejo adecuado de emergencias y contingencias.
10. Garantizar ambientes de estudio y trabajo seguros y saludables.



Ph.D. Jesús Muñoz Díez
PRORRECTOR



Recibido
14/07/2022
Comité S.S.O.

